



H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 11 FEB 2016

VISTO, la necesidad de asignar los destinos a agentes de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, y

CONSIDERANDO

Que atento a lo expresado en el Visto, y en virtud de la solicitud efectuada por la Sra. Diputada Nacional, Cornelia Schmidt Liermann, con respecto a la afectación a su despacho de la agente LAURA DEL VALLE SANDOVAL, Legajo N° 305.369, el cual revista hasta la fecha, asignada a la Dirección General de Relaciones Internacionales.

Que por tal motivo, se ha procedido a verificar mediante la Dirección General de Recursos Humanos su situación de revista;

Que no existe impedimento alguno para acceder a lo requerido, por lo que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en virtud de las facultades que le son propias,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE**

ARTICULO 1º.- Desafectar, a partir de la fecha, a la agente LAURA DEL VALLE SANDOVAL, Legajo N° 305.369, de la Dirección General de Relaciones Internacionales de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 2º.- Autorizar a partir de la fecha, a la LAURA DEL VALLE SANDOVAL, Legajo N° 305.369, a prestar servicios en el despacho de la Sra. Diputada Nacional, Cornelia Schmidt Liermann.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.